

DISPONGO :

Nombro Gobernador civil de la provincia de Córdoba a don José Manuel Matéu de Ros.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

DECRETO 312/1961, de 25 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de don José Ramón Herrero Fontana para el cargo de Gobernador civil de la provincia de Cáceres.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO :

Nombro Gobernador civil de la provincia de Cáceres a don José Ramón Herrero Fontana.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

DECRETO 313/1961, de 25 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de don Luis Gutiérrez Egea para el cargo de Gobernador civil de la provincia de Almería.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO :

Nombro Gobernador civil de la provincia de Almería a don Luis Gutiérrez Egea.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

DECRETO 314/1961, de 25 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de don Claudio Colomer Marqués para el cargo de Gobernador civil de la provincia de Alava.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO :

Nombro Gobernador civil de la provincia de Alava a don Claudio Colomer Marqués.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila al ex Agente de segunda clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia (hoy General de Policía) don Mario López Catalá.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre

de 1926, y 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927,

Esta Dirección General, en virtud de la Ley de 26 de julio de 1957, ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, con arreglo a los servicios que haya prestado, al ex Agente de segunda clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia (hoy General de Policía) don Mario López Catalá, que cumplió la edad reglamentaria el día 19 de enero de 1959, desde cuya fecha se le considerará jubilado, por no serle de aplicación la Ley de 4 de mayo de 1948, y que se hallaba separado del servicio desde el 12 de febrero de 1941, en que causó baja definitiva en el Escalafón del Cuerpo antes mencionado.

Madrid, 10 de febrero de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 8 de febrero de 1961 por la que se nombra Comisario de Protección Escolar y Asistencia Social del Distrito Universitario de Sevilla a don Francisco Sánchez-Apellániz Valderrama.

Ilmos. Sres.: Vacante, por fallecimiento de don Miguel Royo Martínez, la Comisaría de Protección Escolar y Asistencia Social del Distrito Universitario de Sevilla, y vista la propuesta en terna elevada por el Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

Visto asimismo el Decreto de 11 de enero de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 29 del mismo mes),

Este Ministerio, de acuerdo con la expresada propuesta y el informe de la Comisaría General de Protección Escolar, ha resuelto nombrar Comisario de Protección Escolar del Distrito Universitario de Sevilla a don Francisco Sánchez-Apellániz Valderrama, Catedrático de Derecho internacional de la Facultad de Derecho, con los derechos y deberes inherentes al cargo.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se jubila a la Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio de Badajoz doña Candela Antonia Cabanillas Ramírez.

Cumplida con fecha dos del actual mes de febrero por doña Candela Antonia Cabanillas Ramírez, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio de Badajoz, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa,

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan las Leyes de 27 de julio de 1918 y 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilada en su cargo a doña Candela Antonia Cabanillas Ramírez, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio de Badajoz, a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se verifica corrida de escalas en el Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio.

Vacante una dotación en la tercera categoría escalafonal del Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio por ju-

bilación de doña Patrocinio Martínez Jiménez, de la Escuela del Magisterio de Melilla.

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida escalas con efectos económicos y escalafonales del día 11 de diciembre último, y, en consecuencia, pasan a las categorías y sueldos que se indican los Profesores siguientes, que percibirán además dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre:

A la tercera categoría, con el sueldo anual de 35.880 pesetas, doña Victorina Asenjo García, de la Escuela del Magisterio de Toledo.

A la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, doña Isabel Galés Beltrán, de la Escuela del Magisterio de Tarragona.

A la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, don Joaquín Marbán Román, de la Escuela del Magisterio de Lugo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se acuerda el reingreso definitivo en su categoría del Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico-administrativo a don José Eugenio Rubio Parra.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Técnico Administrativo del Departamento una plaza de Jefe de Negociado de tercera clase como consecuencia del pase a la situación de excedencia voluntaria, con efectos del día 17 de los corrientes, de don Fernando María Oria de Rueda y Fontán, que la venía desempeñando.

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor.

Esta Subsecretaria, en uso de las facultades que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha dispuesto el reingreso definitivo al servicio activo de don José Eugenio Rubio Parra, en su categoría de Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico Administrativo, el cual deberá cesar, con efectos del día 18 de los corrientes, en la situación provisional que le fué concedida por Resolución de 31 de enero pasado y por la que reingresó al servicio como Oficial primero.

En atención a que el aludido funcionario tiene acreditado un tiempo de servicios en su categoría y clase de un año y cinco días, deberá ser colocado en el Escalafón inmediatamente detrás de don Pascual Olibos Sabater y delante de don Antonio Soría Oña, que el indicado día 18 contaban, respectivamente, con un año un mes y diecisiete días y diez meses y trece días.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1961.—El Subsecretario, Cristóbal Graciá.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se nombra Veedores del Servicio de Defensa contra Fraudes a los siete aspirantes que se indican.

Como resultado de las oposiciones convocadas por esta Dirección General con fecha 14 de diciembre de 1959, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1960, para proveer cinco plazas vacantes en el momento de la convocatoria

y las que pudieran producirse hasta la terminación del último ejercicio de Veedores del Servicio de Defensa contra Fraudes, y de acuerdo con lo que dispone el Decreto de 26 de julio de 1957, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año, dando normas para su aplicación.

El Excmo. Sr. Ministro de este Departamento, a propuesta de esta Dirección General y conforme con la formulada por el Tribunal designado al efecto, ha acordado nombrar Veedores del Servicio de Defensa contra Fraudes, con el sueldo anual de 13.800 pesetas, más dos mensualidades, extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre de cada año, y demás emolumentos que a tal cargo correspondan, todo ello con cargo al vigente presupuesto de este Ministerio, a los siete siguientes aspirantes:

Don Ignacio Alberto Martínez Noguer.

Don Ramón José Benítez Camacho.

Don Pedro Caro Girón.

Don Víctor Manuel Pezuela Sánchez.

Don Luis Gómez Aracil.

Don Agustín Cámara Díaz Zorita.

Don José Losana Méndez.

Quienes recibirán el correspondiente título administrativo y serán destinados a ocupar las siete plazas vacantes efectivas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1961.—El Director general, Antonio Moscoso.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

DECRETO 315/1961, de 25 de febrero, por el que cesa en el cargo de Vicesecretario Nacional de Ordenación Social el camarada José Manuel Matéu de Ros.

Cesa en el cargo de Vicesecretario Nacional de Ordenación Social el camarada José Manuel Matéu de Ros, por pasar a desempeñar otro cargo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ

DECRETO 316/1961, de 25 de febrero, por el que cesa en el cargo de Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. en Alava el camarada Antonio Rueda Sánchez-Malo.

Cesa en el cargo de Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. en Alava el camarada Antonio Rueda Sánchez-Malo, por pasar a desempeñar otro cargo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ

DECRETO 317/1961, de 25 de febrero, por el que cesa en el cargo de Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. en Almería el camarada Ramón Castilla Pérez.

Cesa en el cargo de Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. en Almería el camarada Ramón Castilla Pérez, por pasar a desempeñar otro cargo.